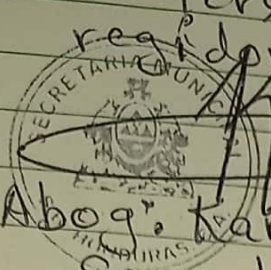


teresa Hasbun caballero.
regidora N: 10

Abog: Karen Lisseth Aguirre Quinonez
Secretaria Municipal por ley.

Acta N: 91

De la sesión ordinaria celebrada por la corporación Municipal de Santa Bárbara S.B en fecha Quince del mes de febrero del año 2021, siendo las 2:00 pm en el salón de la casa de la cultura, la cual fue dirigida por la señora alcaldesa Municipal Abog: Fatima Idalma Suarez Padilla; acompañada de los ediles: Edgardo Antonio Barahona Toro, Benjamín Adalberto López Toro, Lucas Benitez Alvarado, Ana Rocío Castellanos Reyes, Alma Suyapa Zuniga Toro, Edgardo Benjamín Jerezano Sarmiento, Manuel de Jesús Pineda Muñoz, José Migdonio Enamorado Cardona, Bella Gracia Cardona Valtacillo, María Teresa Hasbun Caballero y la Secretaria Municipal por ley Abog: Karen Lisseth Aguirre Quinonez queda fe de los hechos desarrollados de la manera siguiente:

- 1) Comprobación del quorum.
- 2) Aperjura de la sesión por la señora alcaldesa Municipal Abog: Fatima Idalma Suarez Padilla.
- 3) Aprobación de la Agenda.
- 4) Oración a Dios por el edil.
- 5) Lectura del acta, la cual fue analizada y discutida y aprobada por la corporación municipal.
- 6) Informes: el edil Benjamín Adalberto López:

Informa sobre la comisión de salud de la corporación Municipal, en estos 15 días, se acumula a nivel departamental 1083 casos positivos, 24 fallecidos por COVID, en el municipio de Santa Bárbara se acumulan 192 casos positivos y 5 fallecidos, se ha realizado operativos en barrios y aldeas priorizados para hacer búsqueda activa de casos en el calendario adjunto, También se realizó operativos de eliminación de criaderos de *Aedes aegypti* transmisor del dengue. Se dotó de un concentrador de oxígeno para uso en la sala de triaje Municipal.

Se sugiere analizar la posibilidad de contratar recursos médicos y enfermería para el turno nocturno y operar 24/7 para dar una mejor cobertura de atención.

Informa el edil Lucas Banitez Alvarado:
 el día 10 de febrero del año 2021; me reuni con varios pobladores que son poseedores de los terrenos que actualmente pelea el Sr. Randolpho Castellanos aduciendo el que tiene escrituras legales de estos terrenos pues el temor de estos pobladores es que en el departamento de catastro de la municipalidad de Santa Bárbara se le inscriban esas escrituras a el Sr. antes mencionado el cual ellos temen ser desalojados por el en uso de la fuerza pues ellos no estan dispuestos a ceder ni un tan solo terreno de los que toda una vida han poseido por lo tanto como regidor de esta corporación me preocupa esta situación ya que se le permite al Sr. antes mencionado la inscripción de esas escrituras nos meteríamos en un grave problema con toda la comunidad de macholba y se armaría un conflicto entre las partes por lo tanto, como miembro de esta corporación dejo plasmado en esta acta que me opongo a que se inscriban todo tipo de escrituras al Sr. Randolpho Castellón y a todos los que no sean nativos del pueblo de macholba y así de esa forma evitaremos a futuro procesos legales con esta comunidad de macholba. Debido a que la Secretaria Municipal dio a conocer la solicitud de la inscripción de las escrituras

del Sr: Randolph castellón al departamento de catastro, yo Lucas Benitez Alvarado actual regidor de esta Corporación me opongo a que se le de tramite a esas escrituras en el Depto de catastro ya que ponemos en peligro a toda la comunidad de macholá porque los poseedores de estos terrenos y toda la comunidad no permitirán ser desalojados por estos por lo tanto tenemos que salvar guardar la vida de esta gente y evitaremos un conflicto con nuestra gente.

Informa la Jefa de Recursos Humanos Abog: Dana Mariel Cañas Banegas: en virtud a la circular emitida SGP, 002-2021 emitida por la ministro Secretario privado y jefe del gabinete presidencial en el que indica instrucciones en cuanto al manejo del personal en el que se solicita la salida de los empleados a las 4:00 PM y realizar turnos en las diferentes departamentos quedando excluidos de estas disposiciones, tren de aseo, aseo de calles, vigilantes nocturnos, departamento de justicia municipal, disposiciones que fueron aprobadas por la Corporación Municipal y de aplicación inmediata.

Informa la Señora Alcaldesa Municipal Abog: Patricia Idalma Suarez Padilla. Tuve la visita de la primera dama Ana García de Hernandez entregando de manera simbólica el bono único de la operación no están solos a las familias que fueron las más afectadas por las tormentas ETA e IOTA además recibieron alimentos solidarios y paquetes de ayuda humanitaria. También Tuve la visita del embajador de Japón Norio Fukuta, quien se hizo acompañar de la delegación diplomática de Japón esto para apoyar y realizar un beneficio de las familias que perdieron todo en las tormentas. Mas de 400 familias fueron las beneficiadas.

Se gestiona para la donación de una ambulancia para el hospital misma que será entregada en los próximos días.

* el centro de rehabilitación de Telefón se dio a conocer de los avances del edificio al consejo ejecutivo de la telefonía a nivel nacional.

7: Solicitudes Recibidas: La Señora Lourdes Suyapa Muñoz con número de identidad 1601-1969-00

663 Solicita ayuda económica para operar del brazo derecho a su menor hijo Ingrid Yamileth Valle Muñoz ya que soy una persona de escasos recursos económicos, dicha operación tiene un valor de \$8,000.00 lempiras y la Corporación Municipal Acordo Aprobar Lps: 5,000.00 lempiras exactos para la operación de su menor hijo.

El da Maribel Recinos López; Solicita ayuda económica para su menor hijo yojana yamileth sagastume ya que ella fue operada de un tumor en la cabeza y necesita colocarle planita en la cabeza para poder aliviar el problema y la corporación conoció la solicitud y acordo aprobar la cantidad de Lps: 5,000.00 exactos

Ana Dilia Amayaulloa; Solicita ayuda económica para trasladar al materno infantil a su menor hijo no hem y sarahi enamorado amaya a realizarle una cirugía en su pierna por un tumor detectado Soy de escasos recursos económicos, la corporación Municipal acordo aprobarle Lps: 5,000.00 lempiras.

Yeny Judith Pineda Barahona Solicita a la Corporación Municipal una ayuda económica ya que sufre de problemas psiquiátricos y me toca viajar a al hospital Santa Rosita en Tegucigalpa y no cuento con los recursos La corporación Municipal Acordo aprobarle Lps: 3,000.00 lempiras exactos.

La organización no gubernamental de desarrollo Fundación Esperanza "Pateplume" como apoderado legal Jorge Estuardo Amaya Arista; presenta la solicitud se declare con lugar la solicitud de exención de pago de tasas Impuestos y contribuciones Municipales; la Corporación Municipal conoció de la solicitud la analizo y se le da en traslado al apoderado legal para que resuelva conforme a ley.

El Señor Rindolf lempira Castellón cuando que solicita inscripción catastral de una propiedad debidamente inscrita en el instituto de la propiedad, se ordene abrir picha catastral, la corporación Municipal analizo la solicitud y se le da en traslado al apoderado legal para que resuelva conforme a ley.

dominio
pleno

pleno de los señores: Marcio y Aquelina Rodríguez y José Amílcar Rodríguez Ulloa, ubicado en la aldea de Ceibita Sur, Maná celenia Pineda perdomo terreno ubicado en el barrio Llano del conejo; las cuales fueron admitidas por la Corporación Municipal y facultando a la Secretaría Municipal para que le ante sus respectivos expedientes hasta sus fallos finales; cumpla se.

Maná Isabel Enamorado Hernández, con número de identidad: 1601-1981-00897; donde solicita a la Corporación Municipal la ayuda económica para ponerse en tratamiento ya que le detectaron cáncer de cervix y no cuenta con los recursos económicos y la Corporación Municipal acordó aprobarle Lps \$ 5,000.00 lempiras exactos.

Antonio Rogel presidente de la junta de agua y Adrián García presidente del patronato de la comunidad del Moquete, solicitan el estudio de campo para la ejecución del proyecto de agua para consumo doméstico de nuestra comunidad; la Corporación Municipal Acordó aprobar la solicitud y darle el trámite respectivo con el jefe de presupuesto patronato pro desarrollo Comunal Barrio el Rodeo y el Sector de la pita; presenta la solicitud con sus respectivas cotizaciones para el proyecto de electrificación donde hace un total de Lps: 339,474.72 en materiales para dicho proyecto; la Corporación Municipal acordó gestionar dicho proyecto.

* Gerson Osmaín Guzmán Pineda; representante legal de la lotificación Guzman donde solicita la aprobación del proyecto el cual consta con 451 lotes ubicados en Gualjoco S.B frente al instituto hibuera sel cual consta de calles, aceras, parque recreativo y áreas verdes, También brinda con los servicios públicos en toda la extensión. La Corporación Municipal esta anuente en aprobar el proyecto siempre y cuando cumplan con todos los servicios básicos y es fundamental el alcantarillado.

8. Acuerdos y resoluciones; se contrato al señor Gerardo Rene Godoy representante de la empresa CAINE, para realizar los trabajos parametrización de los sistemas de bienes inmuebles, servicios públicos, volumen de venta, Industria y comercio, Impuesto personal, Según decreto N. 188-2020, para la aplicación de la amnistía; el cual tiene

un monto de lps: 12,000.00 (doce mil lapeiras exactos a pagar al señor Gerardo Renc Godoy la corporación aprobo la solicitud de la contratación de los servicios del señor Godoy.

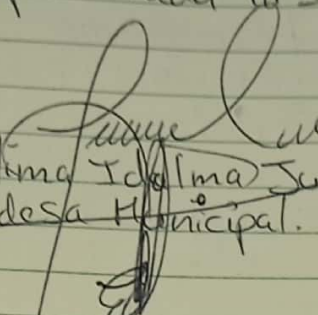
✱ La corporación Acordo aprobar la amnistia Municipal tal como lo establece el decreto
Amnistia 188-2020 donde se quita los intereses, multa y recargos y se aplica la segunda opción donde establece mas el descuento de un 20% sobre las cantidades netas de la mora acumulada.

Enmienda del acta N: 90 de fecha veintinueve de enero del año 2021 sobre el punto N: 6 donde informa el edil Lucas Benítez Alvarado sobre una Moción donde se quede sin valor y efecto el punto #8 del acta 78 del 17 de agosto 2020 (sobre) donde se quedo que se mantuvieran los patronatos y juntas de agua en sus respectivas funciones ya que no se pueden hacer reuniones debido a la pandemia la cual fue aprobada por el pleno corporativo pero ahora en el acta N: 90 de fecha veintinueve el edil Lucas Benítez solicita se quede sin valor y efecto dicha Moción para que los patronatos se reorganicen la cual se sometiò a votación quedando de la siguiente manera: 6 votaron a favor los ediles: Lucas Benítez Alvarado, Bella Gracia Cardona, Alma Suyapa Zuniga, Edgardo Antonio Barahona, Benjamín Adalberto López y Manuel de Jesus Pineda. 5 votaron en contra de dicha Moción los siguientes ediles: Ana Rocío Castellanos, Edgardo Benjamín Jerezano, Jose Migdonio Enamorado, Maria Teresa Hasbun y la Señora alcaldesa Fatima Idalma Juarez, Quedando aprobada dicha Moción siempre y cuando se realicen estas reuniones se camplan con todas las medidas de bioseguridad.

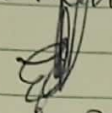
Enmienda sobre el punto N: 8 del Acta N: 90 de fecha veintinueve de enero del 2021 donde informa el apoderado legal sobre la activación de la clave catastral Al señor: Elvir Rogeer Mendoza Mejia donde presento la documentación donde exonera de toda responsabilidad civil, penal y administrativa y de cualquier índole a la Municipalidad la cual se sometiò a

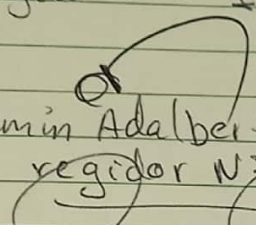
votación quedando de la siguiente manera 9 votos a favor y 2 votos en contra las cuales votaron son: Ana Rocio Castellanos y María Teresa Hasbun.

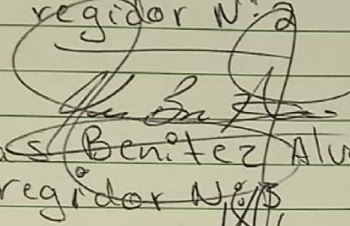
9. no habiendo más que tratar la señora alcaldesa municipal dio por cerrada la sesión a las 5:30 pm de la tarde.

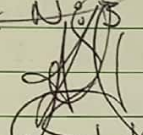
Abog.  Patricia Idalma Suarez Padilla.
Alcaldesa Municipal.

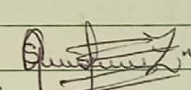


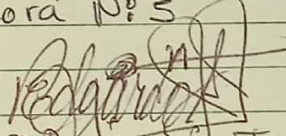

Edgardo Antonio Barahona Toro.
Regidor N: 1

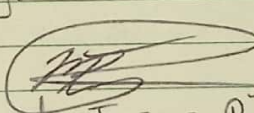

Benjamin Adalberto Lopez Toro.
regidor N: 2

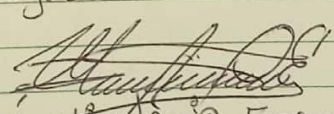

Lucas Benitez Alvarado.
regidor N: 3

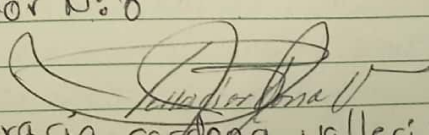

Ana Rocio Castellanos Reyes.
regidora N: 4


Alma Suyapa Zuniga Toro.
regidora N: 5

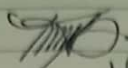

Edgardo Benjamin Jerezano Sarmiento.
regidor N: 6


Manuel de Jesus Pineda Muñoz.
regidor N: 7


José Higdonio Eramorado Cardona.
regidor N: 8


Bella Gracia Cardona Vallecillo.

regidora N: 9


María Teresa Hasbuncaballero.

regidora N: 10


Abog: Karen Lisseth Aguirre Quinones
Secretaria Municipal por ley.

Acta N: 92

De la sesión ordinaria celebrada por la corporación Municipal de Santa Bárbara S.B de fecha Veintiseis del mes de febrero del año 2021; siendo las dos de la tarde (2:00 pm) en el salón de la casa de la cultura; la cual fue dirigida por la Señora Alcaldesa Municipal Abog: Fatima Idalma Juarez Padilla; Acompañada de los regidores: Edgardo Antonio Barahona Toro, Benjamín Adalberto López Toro, Lucas Benitez Alvarado, Ana Rocio castellanos Reyes, Alma Suyapa Zuniga Toro, Edgardo Benjamín Jerezano Sarmiento, Manuel de Jesus Pineda Muñoz, José Migdonio Enamorado Cardona, Bella Gracia Cardona vallecillo, María Teresa Hasbuncaballero. Abog: Karen Lisseth Aguirre Quinones, Secretaria Municipal por ley Quien da fe de los hechos desarrollados de la manera siguiente: 1) Comprobación del quorum. 2) Apertura de la sesión por la señora alcaldesa municipal Abog: Fatima Idalma Juarez Padilla. 3) Aprobación de la agenda. 4) Oración a Dios por la edil: Bella Gracia Cardona. 5) Lectura de la acta anterior la cual fue discutida y aprobada por la corporación Municipal. 6) Informes: Benjamín Adalberto López Toro: Informe de la comisión de Salud de la corporación Municipal, casos de Covid-19 a nivel departamental 1,300 casos positivos, en el municipio de Santa Bárbara Se acumulan 267 casos positivos y 6 fallecidos, en los ultimos 15 días 92 casos operativos todas las semanas con apoyo de los equipos de respuesta regional y bomberos. Informe del fríaje Municipal del mes de febrero

personal atendiendo: 4 médicos generales, 2 licenciadas de enfermería, 1 Microbiólogo, 3 auxiliares de enfermería, 3 personas de asco, 1 ingeniero en sistema. Numero total de vistas de atenciones: 850, numero total de pruebas rapidas anticuerpos AC-RDT Realizadas 96, positivas 44, negativas 52, numero total de pruebas rapidas Antigeno Ag-RDT realizadas: 215, positivas 89, negativas 125, numero de pruebas RT-PRC=35, paciente en estabilización: 95, Tratamiento Marc entregado 155, Depunciones: 0, pacientes remitidos a Segundo nivel: 30. resumen de atenciones brindadas de la apertura del triaje Municipal del 31 de agosto 2020 al 28 de febrero 2021, numero de vista de atenciones: 4,393, total de pruebas rapidas anticuerpos (AC-RDT) realizadas 844, positivas 395, negativas: 452, numero de pruebas rapidas antigeno (Ag-RDT) realizadas: 601, positivas 246, negativas 354.

Informe del edil Lucas Benítez Alvarado.

el día 20 de febrero del año 2021, fui invitado como regidor de la corporación Municipal de Santa Barbara a una asamblea de patronato en la comunidad de macholá, el cual el tema de dicha reunión era la problemática del terreno que esta en litigio con el Sr. Randolph Castellón, el cual la gente que asistió se mostraban muy preocupados porque temen que la gente que vive en esos terrenos puedan ser desalojados pues me hicieron varias preguntas que estabamos haciendo nosotros, que si aceptamos eso? que nos meteriamos a problemas por eso el cual les explique que si habia enviado la solicitud para la inscripción de las escrituras de esos terrenos el señor Randolph, pero que eso no significaba que ya les venian a desalojar, que eso es un proceso legal y que como Corporación Jamas hibamos a permitir que se le hicieran dña a los pobladores de macholá, que nos estamos prestando para vender o entregar terrenos que no los corresponde tambien les explique que en corporación se hablo ese tema y que los abogados sugieren interponer una demanda de nulidad al INA de esas escrituras o titulos ya que ellos son los culpables en todo caso de haber extendido dichos documentos

abusando de autoridad ya que el título de Macholá es un título Ancestral el cual sin consentimiento de la comunidad en asamblea ningún título o escritura pública puede ser extendido que como miembro de esta Corporación Municipal Jamas iba a permitir se le hiciera daño a nuestra gente de macholá y ni la corporación en si, pues ellos quedaron de ir en comisión a la sesión para que se aclare mejor y asi estar tranquilos.

7. Solicitudes Recibidas Gladys Maribel Hernandez Castro; Solicita ayuda económica para operar a su menor hija Danessy Nohemí Zaldívar que fue operada y no cuenta con los recursos económicos para operar a su menor hija y la Corporación Municipal acordo aprobar la cantidad de Lps. 5,000.00 exactos.

* Los vecinos de la Colonia Brisas del Rosarío solicitan reparar las carreteras de acceso y dentro de nuestra colonia ya que con los huracanes ETA y TOTA quedaron en mal estado esperamos una respuesta favorable a nuestra petición. La corporación Acordo Aprobar dicha solicitud para reparar el tramo de la carretera. Miembros directivos de organizaciones y vecinos de la aldea de Macholá; como ser: presidente del patronato, presidenta de junta de agua, consejo etnico lenca, coordinadora de Honil, Grupo de Mujeres Grupo Copirih, Alcalde auxiliares. hicieron acto de presencia a la sesión de corporación por una solicitud que presento el Señor: Randolph Tempira castellón Guandique donde esta pidiendo inscripción de una ficha catastral de una propiedad donde supuestamente lo que el quiere es desalojar a los vecinos de macholá de esa tierra del título los ejidos de macholá y la corporación les manifesto de que ellos no permitiran eso del desalojo y que estuvieran tranquilos.

Dominios plenos; se presento las solicitudes de los Señores: Mexi Sagastume Zaldívar y Leopoldo perdomo Sanchez, ubicado en aldea de ceibita sur, Maria Bernarda Aguilera, ubicado en el Barrio la Magdalena, Oruin Avelar López, ubicado en aldea ceibita sur, Elida Rosa pineda, ubicado en el barrio los naranjos. las solicitudes fueron admitidas por la corporación Municipal y consultando a la secretaria

Municipal para levantar sus respectivos expedientes hasta sus fallos finales.

8. El personal de los departamentos de presupuesto, tesorería y contabilidad presentaron la ampliación presupuestaria como modificación al presupuesto número 4 de este año 2021 que corresponde al ingreso del 10% pendiente de la transferencia del mes de septiembre del año 2020 misma se detalla de la siguiente manera:

Estructura de	Descripción	Valor
Ingresos	Transferencia corriente de la administración central para gobiernos locales.	118,865.20
18.1.1.05.05.01		
22.1.1.05.05.05	Transferencia corriente de la administración central para gobiernos locales.	475,460.82
	Total del ingresos	594,326.02

Estructura de	Descripción	Valor
egresos.	Complementos	
06.00 000 00200		118,865.20
051600 11-001-		
01101.		
110000900000014	Mejoramiento del sistema de agua de la comunidad de los ceritos.	208,014.12
7210 11-001-0120		
5		
12040000010005	Brindar atención médica a la mujer	5,943.26
4200 11-001-01206		
120400000200054	Subsidios de capital de semilla y capacitación a micro empresas de mujeres organizadas.	8,914.89
200 11-001-01203		
12040000030005	Fortalecimiento las iniciativas económicas de la mujer	8,914.89
4200 11-001-01203		
120400000400054	Becas orientadas a la mujer	2,971.63
110 11-001-01208		
1204001001000234	Mejoramiento de viviendas a las mujeres.	2,971.63
00 11-001-01205		
130500000100054	Fortalecimiento a grupos de productores.	59,432.60
200 11-001-01203		
1401003000000147	Electrificación en la comunidad de el cilito.	118,865.20
210 11-001-01205		
140200400100023	Mantenimiento rutinario de carretera y calles no pavimentadas en barrios colonias y aldeas.	53,489.34
400 11-001-01205		
150000000600055	Transferencias al tribunal TSC	5,943.26
110 11-001-01201		
	Total Egresos	594,326.02

Visto lo anterior la corporación Municipal acorda aprobar la cuarta ampliación presupuestaria correspondiente al ingreso del 40% de la transferencia del mes de septiembre 2020.

El personal de los departamentos de presupuesto tesorería y contabilidad presentaron una modificación presupuestaria traslado entre objetos del gasto de inversión para inversión siendo esta la modificación número 5 del presupuesto de este año 2021, De la de la siguiente manera:

estructura de	Descripción	Valor
ingresos	Mantenimiento rutinario de calles y avenidas pavimentadas en el Municipio.	172,985.87
110200100100234 y 0015-013-01205		
	Total del Debito	172,985.87
Estructura de	Descripción	Valor
egresos.		
1100009000001472	Mejoramiento del Sistema de agua de la comunidad de los cerritos	172,985.87
1015-013-01205		
	Total del Credito	172,985.87

Visto lo anterior la corporación Municipal acorda aprobar la quinta Modificación presupuestaria a través de traslado entre objeto del gasto de inversión para inversión.

Bayron Edgardo caballero chavez; administrador del Mercado Municipal solicita la contratación del señor Gerardo Rene Godoy representante de la empresa CAINF, para realizar amnistia Municipal basado en decreto 182-2020 aprobado

por el congreso nacional de honduras y publicado por la gaceta segun arti 286, se exonera o condona del pago por alquileres de locales puestos es establecimiento o cualquier denominación que se le de a los locales que forman parte de cualquier mercado publico municipal correspondiente al año 2020, bajo las disposiciones:

- 1) de la renta del local es de hasta tres mil lempiras el 100%.
- 2) si la renta del local es de tres mil un lempiras en adelante, se exonera el 50%.
- 3) las deudas que se tengan por parte de los locatarios y que sean de los meses y a los locatarios, y tambien se actualizan de los saldos por contribuyente, creación de un boton donde refleja el descuento o torgado al contribuyente, modificación de estructura recibo al

realizar un cambio de propietario, modificación y creación de nuevos programas parámetros y bases de datos. Picha contatación tiene un monto de Lps: 22,000.00 veintidos mil lempiras exactos, a pagar al señor: Gerardo Rene Godoy, el cual fue aprobado por la Corporación Municipal y de ratificación inmediata. La Corporación Municipal una vez visto el avalúo del Ing. Eric Jose Rodriguez Pineda, Acordo aprobar la compra del bien inmueble descrito a continuación ubicado en aldea las quebradas sector de aldea los laureles Santa Bárbara, con una área total de 6

Terreno Manzanas de terreno para reubicar a todos los habitantes de la aldea las quebradas y a que suprieron daños a raíz de los huracanes ETA y IOTA y a que es una zona de alto riesgo donde se hizo el estudio de un geólogo y por parte de Copeco donde dictaminaron que no puede ser habitable y por eso se determinó aprobar la compra de dicho bien inmueble al señor: Salvador de la Cruz Guzmán con número de identidad 1622-1941-00172; La Corporación Municipal acordo aprobar la compra por un millón de lempiras exactos; para la compra del bien inmueble la cual fue aprobada por unanimidad del pleno de ratificación inmediata.

El apoderado Legal Pablo Amaya Escalante:

informa sobre la demanda de daños y perjuicios entablada a la Corporación Municipal que no se concilio porque la parte demandante pedía 360,000.00 lempiras por daños lo cual se esta a la espera de la resolución del juez.

En la demanda del fondo cafetero se concilio entregando 500,000.00 Lps en la audiencia y los otros 500,000.00 en dos pagos de Lps: 250,000.00 uno en fecha 30 de junio del 2021 y el otro el 03 de diciembre del año 2021 en el cual no se pagara intereses ni costas.

Se hara un convenio de la clínica Municipal con
comite de salud con un fondo de Lps: 50,000.00
clínica Lempiras mensuales el cual saldra a nombre de
Municipa Iris Elizabeth Mercado Madrid con número de identidad 1601-1991-00242; de enero a Diciembre; se sometio al pleno y fue aprobado por la Corporación Municipal del año 2021.
 Se hara convenio para el pago del chofer y el paramedico de la ambulancia Municipal por el

monto de Lps: 20,000 exactos del año 2021.
 el cual fue aprobado por la Corporación Municipal.
 q: no habiendomas que tratar la señora alcaldesa
 Municipal dio por cerrada la sesión a las 6:00 pm
 de la tarde.

Abog. Fatima Idalina Juarez Padilla.
 alcaldesa Municipal

Edgardo Antonio Barahona Toro.
 Regidor N: 1

Benjamin Adalberto Lopez toro.
 Regidor N: 2

Lucas Benitez Alvarado.
 regidor N: 3

Ana Rocio castellanos Reyes.
 regidora N: 4

Alma Susana Zuniga Toro.
 regidora N: 5

Edgardo Benjamin Jerezano Sarmiento.
 regidor N: 6

Manuel de Jesus Pineda Muñoz.
 regidor N: 7

Jose Migdonio Enamorado Cardona.
 regidor N: 8.

Bella Gracia Cardona vallecillo.
 regidora N: 9